



DECRETO ALCALDICIO N° 00027 /

PUCHUNCAVÍ, 11 ENE. 2021

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: Las Bases Administrativas Generales, y demás antecedentes sobre el "Suministro de alimentos para la Municipalidad de Puchuncaví"; ID 4011-7-LE21; Aclaración realizada por la Directora de Desarrollo Comunitario; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contratación Pública en vigencia; el Decreto Alcaldicio N° 1589 de fecha 14.12.2020, que puso en vigencia el presupuesto municipal para el año 2021; Decreto Alcaldicio N° 121, de fecha 31.01.2020, que aprueba la Primera Subrogancia para el cargo de Director de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 330 de fecha 30.03.2020, que actualiza el cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos y Jefaturas de esta municipalidad; Resolución N° 06 de 2019 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 01.12.2016, que ratifica la elección de la Señora Alcaldesa; y en ejercicios de las facultades conferidas por la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

- I) **APRUÉBASE** la Aclaración realizada a las Bases de Licitación, ID 4011-7-LE21, por la Directora de Desarrollo Comunitario, cuyo texto adjunto forman parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.
- II) **PÚBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en la plataforma www.mercadopublico.cl, bajo el ID 4011-7-LE21.
- III) **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVASE.**



JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIANA OLMOS SOLÍS
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Administración y Finanzas
 - 3.- Unidad de Control
 - 4.- Archivo Dideco
- EOS/JCGR/EFPP/XAN/sff.-



Puchuncaví, 11 de enero de 2021.

**ACLARACIÓN LICITACIÓN
ID 4011-7-LE21**

Visto 1.- Procedimientos de evaluación de ofertas, Criterios de evaluación, indicado en las Bases de Licitación, se modifica el contenido del cuadro de evaluación.

DONDE DICE:

Criterio evaluación	%	Métodos de evaluación y sub criterios
Cumplimiento de los requisitos	10	La empresa que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos (Punto N°1.3. letras a, b, c, d, e y f de las presentes bases), obtendrá 100 puntos. El oferente que haya omitido uno o más antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta obtendrá 50 puntos en este criterio; y el oferentes que no presente los antecedentes solicitados, obtendrá 0 puntos.
Plazo de Entrega	40	Tiempo de respuesta para la entrega de los productos solicitados. A menor tiempo mayor puntaje asignado. Además se debe detallar si existe disponibilidad de entrega inmediata en caso de urgencia.
Precio	20	$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$
Presencia Regional y recargo por flete	15	Aquel oferente que tenga presencia regional y el recargo por flete sea asumido por éste, obtendrá 100 puntos, mientras que aquel que sólo cumple con uno de los dos requisitos detallados, obtendrá 50 puntos y aquel que no cumpla o no detalle, obtendrá 0 puntos.

DEBE DECIR:

Criterio evaluación	%	Métodos de evaluación y sub criterios
Cumplimiento de los requisitos	10	La empresa que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos (Punto N°1.3. letras a, b, c, d, e y f de las presentes bases), obtendrá 100 puntos. El oferente que haya omitido uno o más antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta obtendrá 50 puntos en este criterio; y el oferentes que no presente los antecedentes solicitados, obtendrá 0 puntos.
Plazo de Entrega	40	Tiempo de respuesta para la entrega de los productos solicitados. A menor tiempo mayor puntaje asignado. El oferente que entregue dentro de 1 día, obtendrá 100 puntos. El oferente que entregue dentro de 2 días, obtendrá 80 puntos. El oferente que entregue dentro de 3 días, obtendrá 60 puntos. El oferente que entregue entre 4 días, obtendrá 40 puntos. El oferente que entregue entre 5 días y más, obtendrá 20 puntos El oferente que no indique detalles de tiempo de respuesta, obtendrá 0 puntos.
Precio	20	$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$
Presencia Regional y recargo por flete	15	Aquel oferente que tenga presencia regional y el recargo por flete sea asumido por éste, obtendrá 100 puntos, mientras que aquel que sólo cumple con uno de los dos requisitos detallados, obtendrá 50 puntos y aquel que no cumpla o no detalle, obtendrá 0 puntos.



[Handwritten signature]

**XIMENA AHUMADA NOVOA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO**